



Cuernavaca Morelos, 4 de enero de 2011.

BOLETÍN DE PRENSA (002)

SAPAC da a conocer los beneficios de reclasificación en el sexto bimestre de facturación

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), da a conocer que a unos dos meses de haberse iniciado el proceso de reclasificación de usuarios, hasta el momento siete de cada 10 usuarios se han visto beneficiados con esta nueva clasificación del uso del agua, ya que sus status no se vio alterado y no afecto considerablemente su pago bimestral por el servicio del vital líquido.

Cabe destacar que con la restructuración de tarifas basadas en el artículo séptimo de la Ley Estatal de Agua Potable, se pretende actualizar a los usuarios domésticos, comerciales e industriales registrados en el sistema, considerando el uso que le dan al agua y así efectuar un pago justo.

Ante tal restructuración, de los 95 mil 861 usuarios, en este sexto bimestre de facturación se detectó que un 61.56% hacen uso del vital líquido como habitacional, un 25.07% residencial, un 10% comercial y únicamente un 0.15% de uso industrial.

Actualmente la reclasificación de usuarios quedo en doméstico, la cual incluye al uso del agua popular, habitacional y residencial, pagando por el uso del vital líquido desde 104 pesos a 240, siendo este último el de uso residencial; es importante añadir que la tarifa variará dependiendo del consumo de metros cúbicos al bimestre.

Por otro lado, recordemos que con el pago oportuno del agua potable, SAPAC sigue avanzando, mejorando la infraestructura para renovar los proyectos de sectorización de los pozos; ofreciendo de esta manera un mejor servicio a la ciudadanía, al evitar tandeos, fugas y así tener un mayor control del vital líquido que se distribuye, tanto en las zonas bajas y altas, beneficiando así a todos los cuernavacenses.

COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL